

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NRO 023 DEL 31 DE MAYO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE: GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.

NIT 901.464.458-9

CONTRATISTA: CORPORACIÓN ECOLÓGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE

NIT 900.261.865-8

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO DE LAS VEREDAS EL PLAYON - LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO"

TOTAL: MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L (\$1.702.544.128)

DURACIÓN: El presente proceso de selección en caso de ser adjudicado tendrá un plazo de ejecución de SEIS (6) Meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

SUPERVISOR: ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ

CDP: 1423 DEL 23/05/2023

CRCP: 1223 DEL 31/05/2023

FECHA DE INICIO: 14 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: hasta el 13 DE DICIEMBRE DE 2023

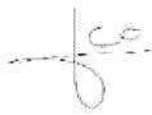
En el Municipio de Girardota, el día 14 de junio de 2023, se reunieron **JOSELUIS CARDONA OCHOA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ**, quien supervisará el contrato arriba señalado y de la otra **CORPORACIÓN ECOLÓGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE**, bajo el NIT 900.261.865-8, representada legalmente por **RICARDO ALEXANDER OSPINA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.128.464.679, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el 14 de junio de 2023, por quienes en ella intervinieron:



JOSELUIS CARDONA OCHOA

Gerente General

GIRACOM – CONTRATANTE



CORPORACIÓN ECOLÓGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE

NIT 900.261.865-8

Representante legal RICARDO ALEXANDER OSPINA MORENO

Identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.128.464.679

EL CONTRATISTA



ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ

SUPERVISOR

GIRACOM